

# **Locales de venta en conciertos de Bad Bunny registraron ingresos por más de S/ 1 millón**

Los establecimientos que se dedicaron a la venta de bebidas, cerveza, licores, alimentos, ropa y merchandising durante los dos conciertos que realizó el cantante puertorriqueño Bad Bunny en Lima, registraron ventas por un valor superior a S/ 1 millón, señaló la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat).

Dicho monto se determinó como resultado de las acciones de control y verificación que realizaron los fedatarios fiscalizadores de la Sunat durante las dos presentaciones que realizó entre el domingo y lunes últimos.

De esta manera, se registró que la comercialización de bebidas energizantes registró ingresos por S/ 56.000, comida y bebidas por S/ 138.000, licores y cerveza por S/ 749.000; así como ropa y merchandising por S/ 103.000, superando en total S/ 1 millón en ambas fechas.

## **Operativo VICOT**

Con el operativo VICOT (Verificación Integral del Cumplimiento de Obligaciones Tributarias) y el de control de boletaje ejecutados en ambos conciertos, se validaron los datos del RUC y la autorización de la emisión de comprobantes de pago por

las ventas realizadas en todos los establecimientos que operaron dentro de las instalaciones del Estadio Nacional.

**El personal de la Sunat, conformado por 56 fedatarios (28 por día), identificó que sólo cinco proveedores se encargaron de la comercialización de comida, bebidas y artículos promocionales, los cuales operaron 37 stands el domingo 13 de noviembre y 39 el lunes 14.**

Si se suma el monto de este reciente operativo **VICOT**, la **Sunat** ha supervisado 23 conciertos en todo el país, desde la reactivación del sector con eventos presenciales, que acumularon ingresos por más de 8 millones de soles, que deberán ser declarados oportunamente por los contribuyentes verificados, cumpliendo con sus obligaciones tributarias.

Se recuerda a todos los asistentes a espectáculos masivos que deben solicitar comprobantes de pago cuando realicen la compra de algún producto, porque así se garantiza que el contribuyente declare todos los ingresos obtenidos y pague los impuestos que correspondan.